



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 05 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA VENDITTI, MARIA CAROLINA (DNI. NRO. 27.467.354), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto la alumna solicita el cursado de la asignatura QUIMICA DE LOS AGENTES TENSIOACTIVOS sin contar con las correlativas.

Que cuentan con el aval de la Comisión Curricular de la carrera

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado paralelo de la asignatura QUIMICA DE LOS AGENTES TENSIOACTIVOS con QUIMICA ORGANICA III y FISICOQUIMICA III, en el presente ciclo lectivo, a la siguiente alumna: VENDITTI, MARIA CAROLINA (DNI. NRO. 27.467.354).

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 455/18

Dra. Bárbara Roster Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.

Msc. ANTONIA LICIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.